

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

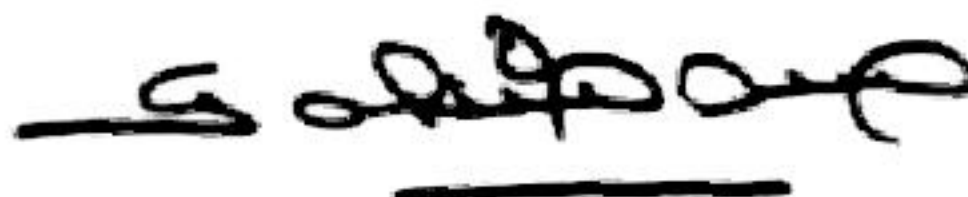
Número de radicado: 2022-00118

Clase: ejecutivo

En atención a lo manifestado por la parte demandante, el Juzgado con fundamento en el art. 70 de la Ley 1116 de 2.006 resuelve:

- 1.-Continuar la ejecución en contra del demandado **José Vicente Caro Rodríguez**.
- 2.-Poner a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares que se hayan practicado en contra de Natturale y CIA S.C.A. en liquidación judicial.
- 3.-Envíese copia del título valor a la Entidad antes indicada, para que obre dentro del proceso concursal 2022-INS-839. Ofíciase

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ